

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, jueves 29 de agosto de 1912

Nº 3,577

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 29 DE AGOSTO DE 1912

Por el ramo de justicia

AUMENTO DE SUELDOS

Desde hace algún tiempo, la prensa ha señalado con mucha razón la deficiencia de los sueldos asignados por la ley financiera á los dependientes de una de las más importantes reparticiones de la administración pública, cual es el Poder Judicial. Y nada es más evidente que, no obstante las delicadas atribuciones de los encargados de administrar justicia, éstos perciben sueldos insignificantes que no están en armonía con las exigencias actuales de la vida ni con las responsabilidades que gravitan sobre los funcionarios llamados á cada uno lo que es suyo.

Atendiendo este unánime clamor de la prensa y con el propósito de satisfacer una necesidad tan imperiosa, el señor Ministro de Justicia ha enviado el siguiente mensaje especial á la H. Cámara de Diputados, que ha merecido la más acogida en el seno de la Representación Nacional. Dice así el mensaje de nuestra referencia:

La Paz, 26 de agosto de 1912.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. señor:

El H. Congreso Nacional de 1911, animado del laudable propósito de dotar al país de un presupuesto nivelado para la presente gestión, tomó entre otras determinaciones la de reducir á un 15 por ciento su aumento del 30 por ciento señalado por ley de 4 de febrero del pasado año sobre los sueldos de los funcionarios del ramo judicial, dando lugar con esta rebaja á un sinnúmero de renuncias de los jueces inferiores y las reclamaciones muy justas de todas y cada una de las cortes superiores de los distintos distritos de la República.

Este clamor, que ha debido llegar á conocimiento del Sobreano Congreso, debe ser atendido á la brevedad posible, á fin de poder mejorar el servicio de una de las ramas más importantes de la administración y evitar que vayan á ocupar puestos en la magistratura, abogados sin preparación ó faltos de probidad. Dadas las condiciones actuales de vida en Bolivia, es casi imposible encontrar abogados que quieran aceptar los cargos de jueces instructores, agentes fiscales ó de jueces y fiscales de partido con los pequeños sueldos de Bs. 130 y Bs. 165, que son los que se pagan en provincias, y los pocos que se resignan á servir con esas dotaciones lo hacen sacrificando su propio peculio por no cortar su cartera y únicamente con la expectativa de que la presente legislatura, en su alta justificación, modificará esa situación insosostenible.

Por otra parte, el recargo de 100 porciento en el uso del papel sellado, obedecía al deseo de mejorar los sueldos de los funcionarios del ramo judicial, y aun que la renta de ese impuesto se ha duplicado, ha disminuido la dotación de los jueces y fiscales.

Estos antecedentes han inducido al Poder Ejecutivo a presentar el proyecto de ley adjunto, en el que se insinúa la fijación de los haberes del ramo judicial, á fin de que los ciudadanos que se dedican á la difícil tarea de administrar justicia, puedan estar seguros de que sus sueldos no serán variados, como hasta hoy, en todas las legislaturas.

Con este motivo me es grato referirte á usted, H. señor Presidente, las consideraciones personales con que soy

Obsecuente

Servidor

ELIODORO VILLAZÓN.  
ALFREDO ASCARRUNZ.

### PROYECTO DE LEY

#### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º—Se tendrá como ley de sueldos de los magistrados de la administración de justicia los que se les fija por la presente.

Artículo 2º—Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal General de la República, gozarán del haber anual de bolivianos ocho mil (Bs. 8,000).

Artículo 3º—El de los magistrados de las Cortes Superiores, Fiscales y de Distrito y de más funcionarios subalternos, serán los que les están señalados por la Ley de Presupuesto de la presente gestión económica, y que se seguirán desde el año de 1913, con el siguiente aumento:

a) El de los Vocales de las Superiores y Fiscales de Distrito con un veinte por ciento (20%).

b) El de los Jueces y Fiscales de Partido y Registradores de Derechos Reales, con un treinta por ciento (30%).

c) El de los Jueces Instructorios y Agentes Fiscales, con un cuarenta por ciento (40%).

d) El de los Secretarios de Cámara, de Partido y Actuarios con un quince por ciento (15%).

Artículo 4º—Los sueldos asignados por el artículo an-

terior, no podrán ser disminuidos por ningún motivo en un período de cuatro años.

Artículo 5º—El aumento que establece esta ley no comprende á los Jueces y Fiscales del Territorio Nacional de Colonia, cuya remuneración extraordinaria seguirá siendo la misma.

Artículo 6º—Ningún magistrado podrá obtener licencia por negocios particulares por más de noventa días en el transcurso de un año, y por más de seis meses en caso de enfermedad debidamente justificada. El haber de los funcionarios licenciados y el de los que los suplan se percibirá en la forma que determinan las leyes vigentes.

Artículo 7º—Se abroga el artículo 3º de la Ley de 23 de diciembre de 1904, que fija los haberes de los Secretarios, Actuarios, Auxiliares y Escrivanos de Diligencias de los Juzgados de Partido e Instrucción.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

ELIODORO VILLAZÓN.  
Alfredo Ascarrunz.  
Ministro de Justicia e Industria.

En conforme:

José R. Estenssoro.  
Subsecretario de Justicia e Industria.

Arequipa, 28.—Ya se hallan serenados los ánimos después de la huelga sin precedente en los anales de este pueblo y se percibe la magnitud del daño sufrido; ya es, pues, el momento de abordar el problema de la reedificación y cada uno debe aportar al debate sus ideas y sus planes.

Si el Perú fuese país rico, tocaría al Estado proporcionar los fondos necesarios para acelerar el trabajo y hacer resurgir de entre los escombros la ciudad histórica que fundara Pizarro en los albores de la conquista, capital de un departamento que contribuye a gran escala al servicio rendido de la República con sus impuestos al tabaco, á la sal y con sus entradas de aduana que casi llegan á un millón de soles.

Muy plausible sería que el Estado ayudara, aunque fuese en una equitativa proporción, á los damnificados; pero para el caso que los legisladores se resolvieran en este sentido, la prensa de algunas ideas para que se tomen en cuenta, si tuviesen alguna utilidad aprobable, en el debate que ha de abrirse para resolver el problema de que se trata.

El plan se reduce á lo siguiente:

Autorización del congreso al ejecutivo para conseguir un empréstito de Lp. 100,000.

El empréstito será pagado en el espacio de diez años.

Para el servicio del empréstito se votará una partida de 17,000 libras anuales en el presupuesto de la república.

Con la suma de 17,000 libras se hará un servicio de 7 por ciento de intereses y 10 por ciento de amortización anuales, quedando por tanto cancelado el empréstito y sus intereses al finalizar ese período.

La garantía del servicio del empréstito serán las entradas de la aduana de Paita en la suma de 17,000 libras, que se sacarán para hacerlo, de preferencia á todas las demás obligaciones.

Los propietarios damnificados recibirán en calidad de préstamo, conseguido por el gobierno, sumas en proporción á los daños sufridos.

Los propietarios devolverán el total de esas sumas, ascendente á 100,000 Lp. en esta forma: pagando el 5 por ciento anual por amortización es intereses durante 25 años; es decir que el Estado habrá cobrado á la conclusión de esa fecha 125,000 libras.

Sólo faltarán 45,000 libras, que se considerarán como dotativo á los damnificados.

Cobrando á los propietarios el 6.80 por ciento en vez del 5 por ciento, el Estado habrá cobrado íntegramente en ese plazo el valor del empréstito con amortización es intereses; pero bien vale la pena de hacer una rebaja de 1.80 por ciento, teniendo en cuenta el gran beneficio que se hacia á una sección importante de la república y la poca significación que tendría para el Estado perder tan pequeña suma en un largo período de tiempo.

Para la colocación del empréstito debe tenerse en consideración que feda año es menos el interés que habría que abonar en proporción á las anualidades que van amortizándose; pero tal vez ese interés podría servir para que hubiese aliciente en la colocación del empréstito ó sino tenerlo en cuenta el gobierno para conseguirlo á un tipo más bajo.

El Estado perderá el reembolso de los intereses de los 15 años posteriores á los 10 en que él ha extinguido la deuda.

El cálculo ha sido hecho para 100,000 libras; si en vez de esa suma se quisiese hacer el empréstito por 200,000, entonces no habría sino que doblar las cifras del cálculo; es decir que se votarían 34,000 libras en el presupuesto.

No es mucho pedir para las fuertes pérdidas que, según juicio de la primera autoridad del departamento, ascienden á 3.000,000 de soles.

Este es á grandes rasgos, el

plan que se ofrece proponer y que mejores estadistas pueden rectificar sucesivamente, hasta que quede resuelto el problema de la reedificación.

### Congreso Nacional

#### Cámara de Senadores

La sesión de ayer

Con la asistencia de los senadores presentes en la ciudad se instaló la sesión á horas 2 p.m.

ACTA.—Fué aprobada la correspondiente á la sesión del día 26.

Previo el juramento de ley se incorporó el señor Luis F. Jemio, Senador suplente por La Paz.

El señor Ríos hizo constar que no había firmado ni autorizado á nadie para que firmase en una equitativa proporción, á los damnificados; pero para el caso que los legisladores se resolvieran en este sentido, la prensa de algunas ideas para que se tomen en cuenta, si tuviesen alguna utilidad aprobable, en el debate que ha de abrirse para resolver el problema de que se trata.

Muy plausible sería que el Estado ayudara, aunque fuese en una equitativa proporción, á los damnificados; pero para el caso que los legisladores se resolvieran en este sentido, la prensa de algunas ideas para que se tomen en cuenta, si tuviesen alguna utilidad aprobable, en el debate que ha de abrirse para resolver el problema de que se trata.

El plan se reduce á lo siguiente:

Autorización del congreso al ejecutivo para conseguir un empréstito de Lp. 100,000.

El empréstito será pagado en el espacio de diez años.

Para el servicio del empréstito se votará una partida de 17,000 libras anuales en el presupuesto de la república.

Con la suma de 17,000 libras se hará un servicio de 7 por ciento de intereses y 10 por ciento de amortización anuales, quedando por tanto cancelado el empréstito y sus intereses al finalizar ese período.

La garantía del servicio del empréstito serán las entradas de la aduana de Paita en la suma de 17,000 libras, que se sacarán para hacerlo, de preferencia á todas las demás obligaciones.

Los propietarios damnificados recibirán en calidad de préstamo, conseguido por el gobierno, sumas en proporción á los daños sufridos.

Los propietarios devolverán el total de esas sumas, ascendente á 100,000 Lp. en esta forma: pagando el 5 por ciento anual por amortización es intereses durante 25 años; es decir que el Estado habrá cobrado á la conclusión de esa fecha 125,000 libras.

Sólo faltarán 45,000 libras, que se considerarán como dotativo á los damnificados.

Cobrando á los propietarios el 6.80 por ciento en vez del 5 por ciento, el Estado habrá cobrado íntegramente en ese plazo el valor del empréstito con amortización es intereses; pero bien vale la pena de hacer una rebaja de 1.80 por ciento, teniendo en cuenta el gran beneficio que se hacia á una sección importante de la república y la poca significación que tendría para el Estado perder tan pequeña suma en un largo período de tiempo.

Para la colocación del empréstito debe tenerse en consideración que feda año es menos el interés que habría que abonar en proporción á las anualidades que van amortizándose; pero tal vez ese interés podría servir para que hubiese aliciente en la colocación del empréstito ó sino tenerlo en cuenta el gobierno para conseguirlo á un tipo más bajo.

El Estado perderá el reembolso de los intereses de los 15 años posteriores á los 10 en que él ha extinguido la deuda.

El cálculo ha sido hecho para 100,000 libras; si en vez de esa suma se quisiese hacer el empréstito por 200,000, entonces no habría sino que doblar las cifras del cálculo; es decir que se votarían 34,000 libras en el presupuesto.

No es mucho pedir para las fuertes pérdidas que, según juicio de la primera autoridad del departamento, ascienden á 3.000,000 de soles.

Este es á grandes rasgos, el

plan que se ofrece proponer y que mejores estadistas pueden rectificar sucesivamente, hasta que quede resuelto el problema de la reedificación.

La solicitud de Rosa Rodríguez de Oliden fué rechazada.

La igual de Jorge Corvacho, fué aplazada.

La igual de Federico Alarcón, para la impresión de los Códigos, fué aprobada.

El proyecto de ley que deroga la atribución 10 del artículo 89 de la Constitución ha dado origen á un largo debate, en el que tomaron parte los H. R. Ribera, Quinteros y Vásquez.

Se suspendió la sesión á hs. 6 y 30 p.m. quedando con la palabra el H. Zuleta.

### Discurso

DEL DOCTOR CARLOS E. RESTREPO PRONUNCIADO ANTE LA ESTATUA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, INAUGURADA EN BOGOTÁ EL 20 DE JULIO ÚLTIMO.

Señores:

Singular figura la del héroe ante el cual venimos á rendir nuestros homenajes fervorosos!

Figura continental y ciudadano de casi todas las Repúblicas sudamericanas.

Fué hijo de Venezuela, bautizado con Gómez en Cumana y confirmado con sangre en la primera batalla de Carabobo.

Adquirió títulos de colombiano en el sitio de Cartagena, en 1815, y lo fueron reprendidos con el nombramiento de Senador y Presidente del Senado en 1830.

Con la espada conquistó en Pichincha la carta de naturaleza ecuatoriana, y el derecho de ser grande con Olmedo y con Montalvo.

En Ayacucho se hizo Padre y Libertador del Perú y, como de Bolívar, puede decirse que fué su diestra de los Incas vengadora.

Con gloria y honra comandó las huestes valerosas de chilenos que en el mismo Perú luchaban por la independencia.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Presidencia de la República devolviendo promulgada la ordenanza de patentes de la provincia Ingavi.

De la Junta Municipal de Pacajes pidiendo autorización para contraer un empréstito de Bs. 10,000 con hipoteca del impuesto sobre la sal, con el objeto de pagar las expropiaciones de las propiedades para la construcción del ramal de la línea Acre á Corocoro. A la comisión de viabilidad y administración política y municipal.

Del señor Alfredo Ascarrunz, remitiendo 10 volúmenes para la Biblioteca del Congreso.

Del H. señor Víctor Forest, remitiendo la obra "Libertad Civil" para la misma Biblioteca.

Del Sr. Rodríguez Argandoña, remitiendo para el mismo objeto la obra "Historia Socialista."

INFORME DE COMISIÓN.—De la Comisión de Poderes en las credenciales del Sr. Demetrio Callau, Senador suplente por el Beni, opinando porque se le reconozca en tal carácter.

De la Comisión de Justicia en la moción de jubilación en favor del Dr. Jenaro Sanjines, opinando porque se le conceda con carácter de premio.

De la Comisión de Instrucción, en el proyecto de ley sobre programas uniformes de enseñanza en toda la República, opinando por su rechazo.

ORDEN DEL DÍA.—Fué considerada y aprobada con varias modificaciones la ordenanza de patentes de la primera sección de la provincia Omasuyos.

El proyecto reformatorio de la ley de minas se aprobó en detail con modificaciones.

Al tratarse el proyecto de ley relativo á entregar la administración del Manicomio Pachecos á la Municipalidad de Sucre, se aprobó el proyecto de sustitución propuesto por la Comisión de Administración Política y Municipal.

El proyecto de ley destinando la prestación vial de Puna

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "EL COMERCIO DE BOLIVIA" por la vía de Buenos Aires.

#### TRIPOLI

PLAN DE HOSTILIDADES.—DEPARTAMENTO TURCO.

Trípoli, 28.—De Bengazi comunican que los beduinos, no obstante ser siempre rechazados, continúan hostilizan á las avanzadas italianas.

—Las autoridades de Chipre comprobaron que una división italiana se prepara á desembarcar á pocas millas.

—Al comandante de la guarnición de Derna se presentaron cuatro desertores turcos.

#### ITALIA

EN ESPERA DEL GENERAL CANEVÁ.—PROBABLE SUCESOR EN EL COMANDO DE LAS FUERZAS EXPEDICIONARIAS.—ITALIA Y LAS NEGOCIACIONES DE PAZ.—CONDOLÉNCIAS POR LA MUERTE DEL AVIADOR MANSENT.—MONUMENTO Á HUMBERTO I.

Roma, 28.—Preparáse un grandioso recibimiento al teniente general Caneva, quien viene del teatro de la guerra haciendo uso de la licencia que le concedió el gobierno.

A recibarlo acudirán toda clase de sociedades y las corporaciones oficiales.

—En los círculos militares asegúrase que no volverá á Tripoli y q' será reemplazado por el general Ragni en el cargo de comandante en jefe de las tropas peninsulares que operan de la Libia.

—En las esferas de la diplomacia se discute con interés acerca de la amigable mediación de las potencias y estiman más correcto q' el asunto se resuelva directa y únicamente entre los dos países interesados.

—El soberano del reino, Víctor Manuel III, y el jefe del gabinete, Giolitti, enviaron un telegrama de pesante á la familia del teniente aviador Mansent, que pereció alioado en el mar mientras practicaba un reconocimiento por la costa de Bengazi.

—El escultor Calandra está en vías de terminar el monumento que se erigirá en Villa Borghese en homenaje á la memoria de Humberto I.

#### TURQUÍA

DESPUÉS DEL TERREMOTO DE PIURA.—EMPRÉSTITO DESTINADO Á LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD.

—Los evoluciones de la escuadra italiana.

ta el ochavo que ahorra el menorero; desde las altas concepciones de sabios y legisladores hasta el durete de las escuelas rurales... La Ley, la Justicia, todo lo que constituye la Patria con sus derechos y prerrogativas, todo ello tiene que estar resguardado con la caución suprema de la espada.

Esta concepción del Ejército, en que su misión se identifica con los destinos patrios, debe regocijar á los espíritus reflexivos; en la evolución social se pasó del patriarca al jefe de tribu; de aquél al señor feudal y á la mezquada; de éstos al caudillo y á la facción. El progreso debido de la militarización nacional bajo la soberanía de Estado.

Propicios son los días para nosotros los colombianos; los últimos doce años nos han enseñado muchas y grandes cosas, y el dolor, maestro insigne ha grabado sus lecciones en lo más sensible del alma nacional.

Estoy seguro de que el Ejército de Colombia, este noble Ejército tan lleno de virtudes cívicas como de prendas militares, se asocia á esta fiesta de gloria sudamericana con las elevadas intenciones patrióticas que animan á quien se honra con ser su Jefe constitucional; y cierto estoy de que todos mis compatriotas dan á la presente apoteosis marcial todo el sentido que tiene de gratitud, de justicia, de sacrificio y de acción.

En nombre de Colombia tributo rendido homenaje de agradecimiento á las nobles hermanas del Continente que se han hecho representar en esta festividad y á los caballeros dignísimos que ellas han acreditado como sus personeros ante nosotros. Tanto como nuestras, suyas son las glorias y las virtudes de Sucre. Para todos esta es una fiesta patria, de la gran Patria sudamericana.

Y en nombre de Colombia de posito una corona de laurel; queda bajo la protección de la espada del Mariscal de Ayacucho.

## De la prensa extranjera

El aniversario de nuestra independencia

«El Grito del Pueblo Ecuatoriano», diario que se edita en Guayaquil, publica el fotografado del Excmo. señor Elioídro Villaín y dedica a las siguientes frases de salutación á Bolivia, con motivo del aniversario de su independencia:

Ayer celebró Bolivia una de las fechas más notables de su vida autónoma: la de su primera constitución republicana expedida el 6 de agosto de 1825.

Esta Constitución fué modificada el 28 de octubre de 1880, suspendida el 10 de abril de 1898 y puesta de nuevo en vigencia desde el 23 de octubre de 1899.

El 16 del pasado tuvimos ocasión de saludar á esta nación hermana, con motivo de otro de sus gloriosos aniversarios y hoy nos complacemos en renovarle nuestros votos por su prosperidad.

Con placer de verdaderos americanos estamos contemplando el adelanto que se observa en la tierra que tanto quiso el Libertador y la gran labor que vienen realizando sus elementos dirigentes, con lujo de entereza, de sagacidad, de diligencia y de patriotismo.

La actitud que asumió el pueblo boliviano en su último conflicto con el Norte, fué la de un pueblo bravo, digno y patriota; el arreglo de límites celebrado recientemente con el Perú, poniendo término definitivo á una secular y enojosa contienda, es un triunfo para su diplomacia actual y una garantía de paz y tranquilidad para el porvenir; y, por último, los adelantos materiales de la nación, entre los cuales figuran obras ferroviarias, telegrafía inalámbrica, etc., etc., acreditan su administración y recomiendan al Jefe del Estado.

Siga Bolivia por el camino del progreso en medio de la paz y la concordia de todo el continente y ejalá ocupé siempre el preferente lugar que le dió Bolívar entre los pueblos hermanos de la América Libre.

## Luís Hoz de Vila

ABOGADO  
Colón N° 149. 1 m. Jl. 11

## COMUNICADOS

### Al Público

En el N° 22 del periódico «La Acción» correspondiente al día lunes 26 del presente, se registra un libelo injurioso y calumioso contra mi persona, firmado por un Emilio Palomeque, quien ha burlado la forma cómoda de una acusación para desprestigiarla por la prensa, cediendo seguramente á las imposiciones y sugerencias por mis enemigos.

Bien sabe el público las dificultades y odiósidades que tiene que vencer un funcionario recto, honrado y enérgico en provincias bolivianas donde, al amparo de la impunidad, se ha acostumbrado intimidar á las autoridades con amenazas de acusaciones y victimizaciones.

Los funcionarios que no han cedido á tales amenazas han pagado con su vida su severidad y la corrección en el cumplimiento de sus deberes. Los ejemplos á este respecto abundan en la provincia de Inquisivi, donde desempeño el cargo de Sub-Prefecto.

No ha debido por consiguiente parecer extraño al público, que ya sabe las resistencias que se encuentran en el gobierno de aquella provincia, la publicación del infame pasquín.

Los enemigos que han pretendido deprimirme ante la opinión pública, no son sino los perseguidos por la justicia, sobre quienes hice caer el peso de la ley aplicada por los jueces y tribunales. Como todo elemento malsano, debían vengarse de alguna manera. El medio que han elegido: la vil calumnia, corresponde á la monstruosidad de esos temerarios degradados.

He querido hacer esta relación para pedir al público que suspenda todo comentario, mientras la justicia me vuelva mi dignidad criminalmente mancillada y castigue con el rigor que corresponde á los culpables.

Para que se vea la perversidad de mis gratuitos enemigos, sepa el público que la famosa acusación fué dada á la publicidad antes de ser presentada al señor Fiscal de Distrito, lo que constituye una difamación.

La publicación á que aludo, ha sido desde luego acusada por libelo infamatorio, injurioso y calumioso, pues, se trata de imputaciones que afectan, más que á mí calidad de funcionario, á mi honorabilidad y dignidad personal.

La Paz, 28 de agosto de 1912.

C. V. LANZA.

### AVISOS NUEVOS

AVISO.—Se alquilan en la calle Junín N° 47 un departamento y habitaciones en casa asedada con agua y luz eléctrica.

EN VENTA.—Un hermoso lote de terreno plano como para construir dos chalets, mide 995 metros, Avenida 6 de Agosto, frente al chalet del señor Contreras.

Para tratar en la calle Yungas 27, altos. 5 v. 3577

LECCIONES DE PIANO.—Da una señorita diplomada en Buenos Aires. Preco módico. Calle Yungas 27. 5 v. 3577

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

No habiendo reunido el quórum reglamentario, para la junta general que debía efectuarse el sábado 24 del presente, el Directorio del Banco de la Nación Bolivia ha resuelto convocar para una junta que deberá efectuarse el día 14 de septiembre, á las 3 p.m. 15 v. 3577



ANTONIA

No mas obesidad ni vientres caídos

### Señoras y hombres

Volverán á su establecimiento primitivo de cuerpo delgado y elegante, sin arruinarse el estómago con drogas; solo empleando la cómoda y liviana FAJA LEONARD, especial contra la obesidad. Se remiten testimonios y catálogos gratis; pidálos hoy mismo por carta indicando LEONARD.

CALLE SUPACHA, 1128

—BUENOS AIRES—

Jn. 2 (República Argentina)

Cebada en berza

Se ofrece en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

## Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los concernientes de minas y gomas.

Buñete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y 4 p.m.

1 m. J. 5

### Marmolería San José

Aviso al público en general que mi marmolería «San José», he trasladado á la calle San Pedro, hacia la esquina del Prado, casa del doctor Chacón, donde, como siempre, tengo y tendré surtido completo de lápidas listas en venta. Las inscripciones pongo en menos de 24 horas al gusto del interesado. Además, trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte, para lo que cuento con mármoles blancos, negros y de colores de primera clase.

La Paz, junio 20 de 1912.

Abdón Laguna.

3 m. J. 5

### Florencio Hernández

ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos civiles, criminales y administrativos. Además de atenderlos personalmente cuenta con personal competente de empleados, encargados ejecutivamente de activar la pronta tramitación de los juicios.

Estadio y domicilio calle Colón Nos. 168, 170 y 172.

2 m. Jl. 17

POR 16,000 Bs.—Se vende una casa espaciosa y cómoda.

Para tratar en la calle Illam pu N° 44.

### Bonos

DE COMPENSACION MILITAR  
Compro al mejor precio.

Calle Yungas N° 66.

15 v. 3565

SE DECLARA LA GUERRA.

—Por motivo de viaje se ofrece ochocientos metros cuadrados de terreno en venta, con habitaciones, ubicado en San Pedro, calle Madidi, paraje á la Mamoré. Otra por

fracciones más arriba de la Garita de Lima, extensión de cinco mil metros cuadrados con casa de altos, reparticiones independientes y habitaciones, plantación de eucaliptos, terrenos de chacarismo, vista dominante á toda la ciudad. Se da facilidades para el pago.

Referencias calle Yungas N° 17 ó Tarja N° 46.

15 v. 3564

OJO

En alquiler habitaciones sueltas ó departamentos en la casa N° 45 calle Bueno, tiene agua propia. Referencias en la misma casa. 10 v. 3569

TENCION.—En los altos

de la casa N° 25 calle Ballivián se compra toda clase de joyas, especialmente collares de perlas y sueltas.

15 v. 3564

EN ALQUILER.—En la casa N° 25 calle Ballivián se compra toda clase de joyas, especialmente collares de perlas y sueltas.

15 v. 3568

Copias en maquina

Dr. E. Llana  
Orosco h.

Cirujano-Dentista

Trasladó su consultorio á la calle comercio N.º 111, frente al Centro Militar.

J. 10.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: del 1 á 4 p.m.

Calle Recreo y Yanacocha

Nº 59.

Calle casilla N.º 147.

Teléfono 170 1 m. J. 2

Exámenes

Se preparan jóvenes para los exámenes de enseñanza secundaria. Dirigirse Loaiza 41 (tienda).

Local, América 22.

La Paz—Bolivia

1 m. A 1°

AL HIDRAULICA VIVA

Se vende una partida de

50 fanegas en Sopocachi, Avenida 6 de Agosto. Para tratar ocurráse á «La Construcción»

10 v. 3566

AVISO AL PÚBLICO.—Se ofrece

una gratificación á la persona

que dé noticias del paradero de un indio deedad de

9 años llamado Natalio; está

vestido de tercio azul de chevion con ojotas y gorro de colores.

Dirigirse Yanacocha 206, altos.

15 v. 3574

VICTOR MENA VELASQUEZ

Contador de Estado y Corredor de Comercio

Atiende negociaciones mineras, salitreras y de gomas de Bolivia y Chile.

Está en relación con capitales chilenos, bolivianos y europeos.

Anticipa fondos. Sólo acepta operaciones serias. Establecido en 1904. Da comisiones á los intermediarios.

Santiago de Chile.—Ahumada 266. Casilla 1686.

15 v. 3554

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

Se ofrecen en cualquier cantín, puesta á domicilio.

Dirigirse á «La Campana», cercado Nos. 66, 68 y 70

15 v. 3577

Exámenes

## La renta aduanera y el recargo del 15 por ciento

SR. Director de «El Tiempo»: El diario que dirige Ud. ha publicado en su edición de esta mañana un artículo editorial bajo el epígrafe de «El Desastre Financiero», al cual creo de mi deber dedicarle algunas rectificaciones numéricas, tanto por la importancia del asunto en debate quanto por tratarse de datos estadísticos que están bajo mi inmediata dirección.

Según el cuadro que á solicitado de uno de los redactores tuve el agrado de remitir á «El Tiempo», la renta aduanera de La Paz en el primer semestre del presente año, alcanza á Bs. 1,228,367.59, y no sólo á Bs. 1,016,438.06 como aparece en dicho artículo. La diferencia proviene de que se habían tomado por el señor redactor, en la sección de estadística, cifras incompletas con relación directamente á uno de los ranglones de los varios que constituyen la renta aduanera por importación.

Los datos del primer semestre de 1911 adolecen del mismo defecto, pues no sólo arrojan Bs. 1,022,707.99, como apunta «El Tiempo», sino Bs. 1,105,790.55, según consta de los libros de la sección de Contaduría y Control.

Comparadas las cifras de los primeros semestres de 1911 y 1912, aparece una diferencia en más á favor de 1912 por Bs. 122,577.04. Empero, como á la composición de esta cifra entra un nuevo factor, el recargo del 15 %, que es el que el articulista trata de estudiar en sus efectos económicos y financieros, hay que descontar la suma de Bs. 129,036.30, lo que arroja el quebranto de Bs. 6,459.26 en la renta ordinaria de la Aduana del Norte, comparada con igual cifra del primer semestre de 1911. Es decir una diferencia de Bs. 99,33 favorable á la tesis que sustentó el señor redactor.

No me parece que este pequeño quebranto sea imputable al recargo de 15 %, mucho más me creo que esos seis mil bolivianos que se anulan en la medida de nuestra recaudación general, den margen serio para concluir que redicho cargo ha producido el desastre financiero de Bolivia. Estas exageraciones nos perjudican fuera, de primiendo nuestro crédito, y hay un alto interés patriótico en no hacerlas.

Estas pequeñas alzas y bajas locales de la recaudación, son fenómenos naturales. Obedecen á diversos factores económicos; al tipo de cambio; al abarrotamiento del mercado; al exceso de importaciones á fines de 1911 por razón del nuevo recargo; al crédito local, á la falta de la exportación, y á mil pequeñas causas que sería ocioso enumerar.

Para que las comparaciones estadísticas se aproximen á la verdad, no hay que tomar hechos aislados; es preciso buscar los más amplios como sea posible, porque entonces, bajo la influencia de la ley de los grandes números, las deficiencias de una parte se compensan con los excesos de otra, y así se está seguro de obtener un promedio racional que puede tenerse como verdadero dentro de la relatividad de las conclusiones especulativas.

He aquí porqué yo aconsejaría á los señores redactores de «El Tiempo» que, en vez de concretarse á estudiar la recaudación de La Paz, generalicen su estudio á toda la República para sacar conclusiones de carácter también general. No hemos de ganar mucho con saber que Guayaquil ha recaudado seis mil bolivianos menos. Lo que hay que averiguar es el resultado de la recaudación en toda la República, cuando menos en la parte occidental, que obedece á los mismos factores en su desarrollo económico.

Los datos estadísticos del occidente y sur que tuve el agrado de enviar á «El Tiempo» junto con los de La Paz, contradicen rotundamente las conclusiones del articulista del desastre financiero.

He aquí las cifras:

Renta ordinaria en el primer semestre de 1911..... Bs. 2,846,803.67

Id. (sin los recargos) en 1912..... " 2,891,464.52

Diferencia á favor de 1912..... " 44,660.85

Agregando á esta cifra lo re-

caudado por razón de los recargos del 15 % y 2 %, ó sean Bs. 372,560.61, se tiene una mayor recaudación de Bs. 417,221.46.

Como se ve, el pequeño quebranto de La Paz ha desaparecido dando lugar á un excelente favorable á la gestión en curso por Bs. 44,660.85.

Yo estaría tan equivocado como el señor redactor de «El Tiempo», si de este aumento sacare la conclusión de que se lo debe al recargo del 15 %.

Ni lo uno ni lo otro. Nuestra tarifa es la defectuosa, y sus derivados, como el recargo, tienen que serlo lógicamente.

El remedio está en hacer un nuevo arancel, corrigiendo las desigualdades y adoptando tasas equitativas para muchos artículos que ahora están excesivamente gravados.

Al concluir estas líneas, haré notar á los señores redactores de «El Tiempo» lo arbitrario que resulta comparar el primer semestre de 1912 con el segundo del año anterior, como aparece en su artículo. Esta comparación no es aceptable, porque no se hace con elementos homogéneos. El segundo semestre de un año comercial es de mayor actividad y de liquidación, mientras el primero es de simple preparación.

Además, por lo que se refiere á La Paz, los últimos meses de 1911 fueron de gran movimiento aduanero para evitar que la mercadería almacenada en Guayaquil pagara el recargo que debía regir desde enero del año en curso. Hizo falta entonces una «Ley del Candado», generalmente adoptada para casos semejantes.

C. Rojas.

Director General de Aduanas.

## CREMA DEL HAREM

Netiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Peças, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para completar su efecto de ben usarse los—

## Polvos del Harem

### LA PAZ

#### ALMANAQUE

##### AGOSTO

Jueves 29.—San Juan Bautista.

#### BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica La de los Incas calle Inzávi.

#### Biblioteca del congreso.

Continuamos publicando la nómina de los señores diputados que han remitido ayer sus obsequios de libros á la biblioteca del congreso.

Ricardo Cortés, la Historia del Comercio, de la Industria y de la Economía Política, por Gerónimo Boccardo y «Método de Derecho Internacional Privado», por L. Jitta.

Víctor Forest, dos tomos de la obra titulada La Libertad Civil y el Gobierno propio, por Francisco Lieber.

René Rodríguez, La Historia del Socialismo, publicada bajo la dirección de Juan Jauré.

El señor Ministro de Justicia y Industria, doctor Alfredo Ascarrunz, también ha contribuido con el envío de diez volúmenes de la obra titulada Century Diccionary.

Oportunamente publicaremos la lista íntegra de todos los caballeros que han hecho sus donativos á la biblioteca del congreso, cuya formación es objeto de general simpatía. Hasta hoy, pasan de cien los volúmenes obsequiados.

Puertas en las calles.—Varios vecinos de la región de Challapampa nos han insinuado llamar la atención del ingeniero municipal, así como del H. Concejo, para que impidan el que se ciernen las calles que hace poco han sido delineadas y marcadas con los respectivos hitos; no sólo esto, también algunos se permiten poner puertas á las calles que antes existían, lo cual es un abuso.

Audiencia correccional.—La que debía celebrarse ayer por derroche de fondos municipales de Viacha se ha suspendido para otro día, á causa de que dos de los municipios no fueron notificados. Parece que este asunto tan builloso se aplazará hasta las calendadas griegas.

Carenza de agua.—Los habitantes de la zona de la Caja de Agua se quejan de la falta de este elemento desde ayer.

Se querrá que se mueran de sed?

#### CORREOS y TELEGRAFOS

Encomiendas internacionales llegadas por el correo de ayer:

30 Ml. Schwab y E. Levy, 5. Chavaneix y Cº, 5 Claudio Pinilla, 4 Quintín Murguía, 11 Jorge Uriá, 11 Sanjines y Cº, 5 Jorge Prieto Echaurri, 4 Franz Tamayo, 70 Sebastián Jiménez, 15 F. Coca Jiménez, 15 Anza y Ortiz, 17 Arturo Gutiérrez, 4 Heriberto Arias, 15 Manuel Urdininea, 5 Elías Sagarnaga, 6 Sup. del Buen Pastor, 11 Matilde Astigarraga, 16 Ernesto García, 6 M. C. de Zuazo, 7 Moisés Velasco, 20 Mauri Hermanos, 3 José Salomón B., 3 Alberto Cohen, 9 José R. Soria, 5 Lakermance Hos., 3 Banco Aleman Ttico, 3 Elena F. de Peron, 3 Beatriz P. Peñaranda, 2 Ezequiel Zuazo, 2 María F. de Sagarnaga, 2 Luis P. Ampuero, 2 Noe Levy, 2 Néstor Durán, 2 Rebeca Tejada, 2 Said Harb, 5 Nicolás Hidalgo.

Julio A. Troche, Efraín Terrazas, E. Aliaga, Gerardo Zalles, Lemaitre Hos., Cano y García, Federico G. Eulert, Armando Bilbao, Julia Alcazar, Luis Zalles, Méndez y Otaz, Emiliiano Arellana, Isaac Tamayo, Juan R. Arévalo, D. Mercado, R. Carrasco, Victoria de Noriega, G. Bertin S., Direc. Gral. de Aduanas.

#### JUDICIAL

##### A LA CÁRCEL

Ha pasado al Panóptico por orden del Juez 3º de Instrucción el parricida Feliciano Alejo.

Igualmente, ha pasado á la

Cárcel Miguel Leaño, por homicidio en la persona de Luis González, por orden del Juez 1º de Partido, Dr. Zenón Arreaga.

De igual manera y por orden del Juez 3º de Partido, Dr. Benjamín Hemings, fue condenado á la Penitenciaría Eduardiana Llanos, autor de una estafa de 2106 Bs.

EN LIBERTAD.—Han sido puestos en libertad por el Juez 3º de Instrucción los siguientes: Romualdo Mamani, Pasqual Mamani, Gonzalo Calle y Mariano Ticona, complicados en el homicidio cometido en la persona de Máximo Díaz.

#### DE POLICIA

DETENIDOS.—Por varios delitos guardan arresto en la Central los siguientes: Emilia Riveros, Remigio Campero, Florencio Hernández, Luis Chuquimia, Mateo Limachi, Manuel Alanoca.

Por haber comprobado está detenió lo Guillermo Di Tolla, que secuestró 95 Bs. al señor Luis Parfán en momentos que compraba una entrada en la taquilla del Biógrafo País.

Julia Ortega, Delfina Quispe, y Petronila M. de Alarcón, también guardan arresto en la misma policía.

Detenidos el día de ayer por diversas causas en la Central: Juan Mayta, Alejandro Flores, Manuel Cruz, Eduardo Calle, Manuel Lobera, Lorenzo Flores, Anselmo Sifaní, Máximo Durán, Andrés Blanco, Eduardo Cruz, Eduardo Ayllón, José Mamani, Pedro Flores, Ermengildo Choque, Gregorio Limachi, José González.

Nieves Quispe, Leonor Fuentes, Mata Calizaya, Saturnino Rojas.

#### MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD

En la oficina del Registro de Derechos Reales, se han efectuado las inscripciones siguientes:

CANCELACION DE LA FIANZA.—Pese a que se han insinuado llamar la atención del ingeniero municipal, así como del H. Concejo, para que impidan el que se ciernen las calles que hace poco han sido delineadas y marcadas con los respectivos hitos; no sólo esto, también algunos se permiten poner puertas á las calles que antes existían, lo cual es un abuso.

AUDIENCIA CORRECCIONAL.—La que debía celebrarse ayer por derroche de fondos municipales de Viacha se ha suspendido para otro día, á causa de que dos de los municipios no fueron notificados. Parece que este asunto tan builloso se aplazará hasta las calendadas griegas.

CARENZA DE AGUA.—Los habitantes de la zona de la Caja de Agua se quejan de la falta de este elemento desde ayer.

SE QUERRÁ QUE SE MUERAN DE SED?

#### NOTAS ADMINISTRATIVAS

TESORO NACIONAL.—Se han hecho los pagos siguientes:

AL CUERPO DE INVÁLIDOS DE LA PLAZA DE POTOSÍ, Bs. 89.

A LA COLUMNA DE GUARNICIÓN DE UYUNI, Bs. 952.65.

AL CAPITÁN FORTUNATO CASTRO, Bs. 27.20.

AL ID. ID., Bs. 40.

AL BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA, Bs. 84.477.96.

AL APODERADO DEL SEÑOR LUIS SALINAS VEGA, Bs. 195.40.

AL HABILITADO DEL CONSEJO SUPRIMIDO DE GUERRA, Bs. 16.90.

AL PROCURADOR DE NÚMERO FIDEL SANJINÉS, Bs. 25.

A ARNO HERMANOS, Bs. 120.

AL SEÑOR MARIANO E. TAPIA, Bs. 500.

AL ESTADO MAYOR DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ, Bs. 832.50.

#### NOMBRAMIENTOS

EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO SE HAN ENTENDIDO LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

GENARO MOREIRA, SUBADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE CORREOS DE CIZO.

EMILIO BELMONTE, CARTERA DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE LA PAZ.

FERNANDO JIMÉNEZ, BUZONERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE LA PAZ.

RENUNCIAS.—SE HAN ACEPTADO LAS SIGUIENTES:

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

NOMBRAMIENTOS POLICIALES.—SE HAN EFECTUADO LOS SIGUIENTES:

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO, DEL CARGO DE CARTERO DE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE COTACO.

COMPAÑÍA EXCELENTE DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

RICARDO SALINAS L., DEL CARGO DE SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE OMASAYUOS.

LUIS CASTILLO

**Banco Mercantil**

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.  
" pagado " 7,500,000.  
Fondo de Reserva " 347,000.  
" Previsión " 15,079.78

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha registrada en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

**EL BANCO PAGA**

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
" á la vista	1 "
" á 3 meses plazo	3 "
" á 6 "	4 "
" á 12 "	5 "
á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses	4%

**EL BANCO COBRA**

Sobre avances en cuenta corriente	7 "
más la comisión del 2% semestral	
Sobre préstamos	10 "
Sobre descuentos	9 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República. Convencional. Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, comisiones, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de miterales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza, y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nros. 92 y 94. A. 20  
1 m. E. 28  
La Paz, enero 12 de 1912**Gran Hotel Guibert**

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfechiéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

**Gran Café du Park**

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado. La administración general se halla á cargo del conocido Maître d'Hotel señor Francisco P. Valente

My. 14.

**Banco Agrícola**

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

## SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente	2 % anual
A tres meses plazo	3 "
A seis meses plazo	4 "
A mayor plazo, convencional	
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses	4 "

## SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipoteca	1 %
Sobre avances en cuenta corriente	1 "
Descuentos	1 "
Pactos de retroventa	10 "
Cuentas corrientes con garantía de valores	10 "

## COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente	1/2 % semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado	1/2 %
Por cobro de descuentos y remisión de documentos	1/2 %

La Paz 1º de enero de 1912

**Dr. Juan M. Medina**

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile  
Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthín, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264.

3 m. Ag. 18

15 v. 3564

F. CUSICANQUI.

**Comercial**

Almacén y escritorio de mi casa calle Mercado, he trasladado á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.

do á la vuelta de la misma casa calle Socabaya Nros. 49 al 53.